

ORDEN EDU/1048/2007, de 12 de junio, por la que se regula el programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 27 prevé la posibilidad de establecer diversificaciones del currículo para determinados alumnos, de modo que los objetivos de la etapa de la educación secundaria obligatoria y, por tanto, el título correspondiente, se puedan conseguir mediante una metodología específica y una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general.

El Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establece las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria, concreta en el artículo 13 las condiciones básicas de la diversificación curricular, previendo el artículo 11 del Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo correspondiente a esta etapa en la Comunidad de Castilla y León, que la Consejería de Educación establecerá el currículo de este programa, las condiciones de incorporación del alumnado, así como los procedimientos y criterios de evaluación, promoción y obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La diversificación curricular es una de las medidas de atención a la diversidad previstas por la legislación actual para atender las necesidades educativas del alumnado de educación secundaria obligatoria que presenta dificultades especiales de aprendizaje, las cuales pueden impedir superar los objetivos y las competencias básicas previstas para la etapa.

El programa de diversificación curricular es una forma alternativa de cursar 3.º y/o 4.º de la educación secundaria obligatoria, si bien el carácter extraordinario que se le reconoce determina que esta medida no se aplique si antes no se han agotado otras, de carácter ordinario, previstas en la normativa vigente, tales como el refuerzo educativo, las adaptaciones curriculares o la repetición de curso.

En virtud de lo expuesto, y en atención a las facultades conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, previo dictamen del Consejo Escolar de Castilla y León,

DISPONGO:

Artículo 1.– Objeto y ámbito de aplicación.

El objeto de la presente Orden es regular el programa de diversificación curricular para el alumnado que curse educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria y en el Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo correspondiente a esta etapa para la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 2.– Finalidad.

En el marco de lo dispuesto en la presente Orden los centros aplicarán el programa de diversificación curricular para el alumnado que, tras

la oportuna evaluación, precise de una organización de los contenidos, actividades prácticas y, en su caso, materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 3.– Duración del programa.

La duración del programa de diversificación curricular será de dos cursos académicos.

Artículo 4.– Acceso y requisitos de los alumnos.

1. Con carácter general, podrán participar en el programa de diversificación los alumnos desde el tercer curso de educación secundaria obligatoria. Asimismo, podrán hacerlo quienes, una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa.

2. Para poder incorporarse al programa de diversificación curricular los alumnos deberán reunir los siguientes requisitos:

- Haberse encontrado en los cursos anteriores con dificultades especiales de aprendizaje, cualesquiera que sea su causa, en tal grado que exista riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa cursando el currículo ordinario.
- Haber sido objeto, con anterioridad, de refuerzo educativo, adaptaciones curriculares y/o repetición de curso, sin que las mismas hayan resultado suficientes para la recuperación de las dificultades de aprendizaje detectadas.
- Existir expectativas fundadas de que, con la incorporación al programa, puedan alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y, en consecuencia, obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

3. Los alumnos se incorporarán al primer curso del programa. No obstante, cuando las circunstancias así lo aconsejen, también podrán incorporarse al segundo año:

- Los alumnos que hayan cursado cuarto de educación secundaria obligatoria.
- Los alumnos que hayan cursado tercero y que en el momento de la incorporación únicamente dispongan de un año de escolarización.

4. Con carácter excepcional, y durante el primer trimestre del curso académico, se podrá solicitar la incorporación de un alumno a un programa de diversificación curricular ya iniciado cuando las circunstancias así lo aconsejen y siempre que se den las condiciones establecidas en esta Orden.

Artículo 5.– Estructura y características.

1. Los alumnos que sigan un programa de diversificación curricular tendrán un grupo ordinario de referencia.

2. El programa de diversificación curricular que apliquen los centros estará integrado por:

- Ámbito lingüístico y social, que incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Ciencias sociales, geografía e historia y Lengua castellana y literatura. En el segundo año incorpora los aspectos básicos del currículo de Educación ético-cívica.
- Ámbito científico-tecnológico, que incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Matemáticas, Ciencias de la naturaleza y Tecnologías.
- Lengua extranjera, que deberá cursarse en el grupo de diversificación.
- Música, Educación plástica y visual y Educación física, que se cursarán en el grupo de referencia.
- Dos materias optativas. Los centros ofertarán preferentemente como optativas las definidas como de iniciación profesional que se cursan en el centro o materias especialmente diseñadas al efecto.
- Las enseñanzas de Religión confesional, la historia y cultura de las religiones o, en su caso, la atención educativa para los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por las enseñanzas de Religión, se cursarán con el grupo de referencia.
- Dos períodos semanales de tutoría. Uno de ellos será atendido por el tutor del grupo de referencia y se realizará de forma conjunta con los demás alumnos de este grupo. El otro período estará a cargo de uno de los profesores de los ámbitos y tendrá carácter específico para el grupo de diversificación curricular.

3. El espacio de optatividad definido en el apartado 2.e) podrá ser organizado por los centros como un ámbito práctico, en el que preferentemente se impartirán contenidos referidos a unidades de competencias acreditables para la obtención de una cualificación profesional de nivel 1, de acuerdo con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

4. El currículo de los ámbitos se incorpora como Anexo I de esta Orden.

5. La distribución de las materias y de los ámbitos por curso y el horario semanal asignado se establecen en el Anexo II de esta Orden.

Artículo 6.– Ratio alumno/profesor.

1. Para la impartición de los ámbitos y materias de este programa el número de alumnos por grupo no podrá ser inferior a ocho ni superior a quince. No obstante, el número mínimo podrá ser menor, si ello no supone un incremento de necesidades de profesorado para el centro.

2. Dado el carácter excepcional de este programa, previo informe de la Inspección educativa, podrán impartirse materias optativas de diseño específico a un número de alumnos inferior al establecido con carácter general.

Artículo 7.– Profesorado.

1. Con carácter general, en los centros públicos, los ámbitos del programa de diversificación curricular serán impartidos por los profesores de apoyo a los ámbitos integrados en el departamento de orientación.

2. En su defecto, o cuando el profesorado citado en el apartado anterior no pueda asumir íntegramente todos los grupos de los ámbitos, le corresponderá al director del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, la asignación de dichos grupos a un profesor para cada ámbito de cualquiera de los departamentos implicados.

3. En los centros privados corresponderá al director de los mismos la asignación de los respectivos ámbitos al profesorado.

4. Las materias optativas serán impartidas por el departamento al que estén asignadas.

Artículo 8.– Concreción del programa en los centros educativos.

1. La concreción del programa de diversificación curricular de cada centro será elaborada por el departamento de orientación, en colaboración con los jefes de los distintos departamentos didácticos, a partir de las directrices generales establecidas por los órganos de coordinación docente y coordinados por el jefe de estudios.

2. El programa de diversificación curricular deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:

- Criterios y procedimientos para la selección del alumnado que se va a incorporar al programa, en especial los que se refieren a la evaluación psicopedagógica y de competencia curricular.
- Determinación de las materias optativas, tanto si corresponden a la oferta general del centro como si son específicas para el programa de diversificación. En su caso, contenido y organización del ámbito práctico.
- Criterios para asignar, en su caso, los ámbitos a los departamentos.
- Planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica.
- Estrategias de atención a la diversidad que se podrán utilizar para favorecer el desarrollo de los distintos aprendizajes.
- Criterios para el agrupamiento del alumnado y la organización de los espacios, horarios y recursos materiales.
- Medidas para la recuperación de las materias pendientes.
- Criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación del programa.

3. El programa de diversificación pasará a formar parte del proyecto educativo, como medida específica de atención a la diversidad.

Artículo 9.– Procedimiento para la propuesta de incorporación del alumnado.

1. Al término del segundo trimestre del curso, el equipo docente de cada grupo, coordinado por el tutor, analizará la situación escolar de aquellos alumnos que presentan dificultades especiales de aprendizaje, valorando, si la consecución de los objetivos y de las competencias básicas de la etapa es posible continuando en un grupo ordinario o incorporándose a un programa de diversificación curricular.

2. Una vez decidido qué alumno es susceptible de ser incorporado al programa de diversificación curricular, el equipo docente emitirá un informe, firmado por el tutor y dirigido a la jefatura de estudios, en el que constará el grado de competencia curricular alcanzado en cada una de las materias cursadas y las medidas de refuerzo o adaptaciones curriculares aplicadas con anterioridad. Cuando corresponda, también se detallarán los motivos por los que se considera que esta medida es más adecuada que la prevista con carácter general de repetición de curso, así como todas aquellas sugerencias que se consideren relevantes.

3. Posteriormente, el departamento de orientación procederá a realizar una evaluación psicopedagógica del alumno con la finalidad de conocer su madurez y sus posibilidades de éxito y emitirá un informe, que se adjuntará al del equipo docente, en el que se recogerá, al menos, la información siguiente:

- a) Historia escolar del alumno y medidas educativas adoptadas previamente.
- b) Características personales que puedan influir en su capacidad de aprendizaje.
- c) Análisis de los procesos que influyen en el rendimiento alcanzado en las diferentes materias cursadas, a partir de la información aportada por el equipo docente.
- d) Características del contexto escolar, social y familiar que puedan estar incidiendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

4. El tutor, junto con el orientador del centro, con los informes del equipo docente y de la evaluación psicopedagógica, se reunirán con el alumno y sus padres o representantes legales para informarles de las características generales del programa de diversificación y plantearles la conveniencia de la incorporación del alumno al mismo. Igualmente, les comunicará el carácter no vinculante de la propuesta y recogerá por escrito la opinión de los padres y del alumno.

5. Posteriormente, la jefatura de estudios convocará una reunión a la que asistirán el tutor y el orientador del centro, en la que, después de valorar los informes emitidos y la opinión de los padres o representantes legales y del propio alumno, se formalizará la incorporación o no del alumno al programa de diversificación curricular.

6. Finalizadas las sesiones de evaluación de junio y, en su caso, tras la realización de las pruebas extraordinarias de septiembre podrán ser propuestos para incorporarse al programa alumnos nuevos que se encuentren en algunas de las situaciones descritas en el artículo 4 de esta Orden, a los que se les aplicará el procedimiento descrito en los apartados anteriores.

Artículo 10.- Puesta en funcionamiento del programa.

1. Para la puesta en funcionamiento del programa de diversificación curricular, con anterioridad al 15 de mayo los directores de los centros enviarán a la Dirección Provincial de Educación que corresponda la siguiente documentación:

- a) Justificación motivada de la aplicación de la medida.
- b) Propuesta del alumnado susceptible de incorporarse al programa.
- c) Concreción del programa de diversificación curricular en los términos previstos en el artículo 8 de esta Orden.
- d) Análisis sobre la repercusión que la implantación del programa de diversificación curricular pueda tener en la organización del centro en lo que se refiere a espacios, horarios y profesorado.

2. La Dirección Provincial de Educación, con anterioridad al 15 de junio, remitirá a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa un informe de la Inspección educativa que contemple los siguientes aspectos:

- a) Adecuación de la concreción del programa de diversificación curricular, o las modificaciones del mismo, a lo establecido en esta Orden.
- b) Verificación de los criterios de acceso y perfil del alumnado.
- c) Valoración sobre la repercusión que la implantación del programa pueda tener en la organización del centro, referida a espacios, horarios y profesorado.

3. Analizados los informes recibidos, la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa elaborará una propuesta de Resolución que se remitirá a la Dirección General de Recursos Humanos para su informe.

4. Finalmente, a la vista de dicho informe, la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa resolverá la puesta en funcionamiento del programa de diversificación curricular, que será comunicada antes del 1 de septiembre del mismo año a las Direcciones Provinciales de Educación correspondientes para su traslado a los centros. La Dirección Provincial de Educación comprobará el cumplimiento de las condiciones determinantes de la implantación del programa de diversificación curricular, y comunicará, en su caso, de forma inmediata a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, el incumplimiento a efectos de revocar su puesta en funcionamiento.

Artículo 11.- Acción tutorial.

1. El programa de diversificación curricular potenciará la acción tutorial como recurso educativo que pueda contribuir de una manera especial a solucionar las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades educativas de los alumnos.

2. Los tutores de los grupos de referencia de los alumnos que sigan este programa se coordinarán con el tutor específico de cara al seguimiento de los mismos y a las sesiones de evaluación.

3. Las actividades de tutoría con el grupo ordinario serán las que se hayan programado en el Plan de Acción Tutorial del centro para los alumnos de la etapa, adecuadas a las necesidades e intereses del alumnado del programa. Estas actividades tendrán como finalidad, entre otras, la orientación académica y profesional, la integración de estos alumnos en el grupo ordinario y la mejora de la convivencia en la propia aula y en el centro.

4. Las actividades de la tutoría específica desarrollarán aspectos más concretos y ajustados a las características y a la personalidad de estos alumnos, incluidas estrategias y técnicas de trabajo intelectual, así como actividades para el incremento de la autoestima y la mejora de las habilidades sociales. Asimismo, se incidirá de una manera especial en el contacto con las familias y en el seguimiento académico del alumnado del programa.

Artículo 12.- Evaluación y promoción del alumnado.

1. La evaluación del alumnado que curse el programa de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias básicas y los objetivos de la educación secundaria obligatoria, así como los criterios de evaluación establecidos para cada ámbito y para cada materia que se curse.

2. La evaluación será, al igual que para el resto del alumnado, continua y diferenciada según los distintos ámbitos y materias del currículo y se regirá por lo dispuesto en la normativa vigente.

3. Al finalizar tanto el primero como el segundo año del programa, los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria, en el mes de septiembre, destinada a posibilitar la recuperación de los ámbitos y las materias con calificación negativa. La evaluación de esta prueba se hará con los mismos criterios empleados en la sesión de evaluación de junio. La realización de dicha prueba, su evaluación, entrega de calificaciones y revisión se desarrollarán entre el 1 y 7 de septiembre.

4. Los alumnos que sean evaluados negativamente en alguna de las materias del primer año del programa deberán recuperarla en el transcurso del segundo año, mediante las medidas que oportunamente establezcan los departamentos correspondientes.

5. En ningún caso se podrá repetir el primer curso del programa, ni volver a las enseñanzas de régimen general una vez incorporado al programa.

6. Los alumnos que se incorporen al programa de diversificación curricular no tendrán que recuperar las materias en las que hubieran obtenido calificación negativa a lo largo de los cursos anteriores correspondientes a la educación secundaria obligatoria, salvo los que se incorporen en el segundo año del programa, que tendrán que recuperar, en su caso, las materias con evaluación negativa no incluidas en los ámbitos para el primer año.

Artículo 13.- Titulación del alumnado.

1. Los alumnos que cursen el programa de diversificación curricular obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si superan todos los ámbitos y materias que integran el programa. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos que, habiendo superado los dos ámbitos, tengan evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

2. El alumnado que al finalizar el programa no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria podrá permanecer un año más en el segundo año del programa siempre que le sea de aplicación la excepcionalidad prevista en el artículo 11.7 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre.

Artículo 14.- Evaluación del programa.

1. El programa de diversificación curricular será objeto de seguimiento y evaluación específicos. A tal efecto el departamento de orientación elaborará, al final de cada curso, junto con el profesorado que haya impartido los ámbitos de este programa, una memoria que se incorporará a la memoria final del centro, y que incluirá un informe sobre el progreso del alumnado que haya seguido el programa.

2. La Inspección educativa supervisará la aplicación del programa de diversificación, para comprobar su adecuación a lo establecido en esta Orden y demás disposiciones vigentes.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Centros privados.

Los centros privados adecuarán el contenido de la presente Orden a su organización, en consideración a la legislación específica que los regula.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- Régimen transitorio de los procedimientos.

Los programas de diversificación curricular ya iniciados antes de la entrada en vigor de esta Orden se regirán por la Orden de 30 de abril de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la Educación Secundaria Obligatoria de Castilla y León.

Segunda.- Ámbito práctico en el curso 2007-2008.

Los centros que opten por organizar un ámbito práctico podrán impartir con este carácter, excepcionalmente en el curso 2007-2008, una materia de las definidas como de iniciación profesional que se cursen en el centro, debidamente adaptada para su impartición durante cuatro horas semanales.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Habilitación para su aplicación y desarrollo.

Se autoriza al Director General de Planificación y Ordenación Educativa a dictar las disposiciones que sean necesarias para la interpretación, aplicación y desarrollo de lo establecido en la presente Orden.

Segunda.- Entrada en vigor.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 12 de junio de 2007.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I

Currículo de los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico del programa de diversificación curricular en la Educación Secundaria Obligatoria

Metodología

Las particulares condiciones en las que se desarrollan el programa de diversificación permiten prestar al alumnado que le cursan ayudas pedagógicas singulares.

La agrupación de algunas materias en ámbitos facilita el planteamiento interdisciplinar, respetando la lógica interna y el tratamiento de contenidos y actividades de las diferentes materias que conforman el ámbito. Facilita también la coordinación entre el profesorado y el conocimiento de las características de cada alumno, ya que se incrementa el tiempo que el profesorado pasa con el mismo grupo.

La reducción del número de alumnos en el grupo permite una atención más personal e individualizada, lo cual facilita la aplicación de estrategias didácticas de ajuste y evaluación del proceso de enseñanza-apren-

dizaje a las características de cada alumno. A su vez el clima social del aula se ve favorecido y el alumnado puede manifestar de una manera más abierta sus opiniones, dificultades, etc.

Por otra parte, por las propias características del alumnado que cursa este programa el aprendizaje ha de ser lo más funcional posible. Es fundamental, pues, que perciban la conexión que existe entre los contenidos que deben aprender y el mundo que les rodea, desde los puntos de vista científico, social, cultural y tecnológico. Partir de aspectos concretos para posteriormente profundizar y aumentar el grado de complejidad.

Así por ejemplo, en el ámbito lingüístico y social, partir del entorno más cercano y abordar consecutivamente otras escalas (regional, española, europea y mundial). Poner de manifiesto aspectos clave para entender los cambios en las sociedades del pasado y los rasgos de la sociedad actual. Proporcionar al alumnado no tanto una información sino una capacidad crítica y reflexiva de conocimiento de su medio y sociedad.

Utilizar la lengua como una herramienta de aprendizaje de la comunicación, como lo que necesitan para desarrollar las habilidades básicas de lectura, habla y escritura. Aprender a leer los textos que se manejan en el aula. Aprender cómo se aprende a escribir y cómo corregir lo escrito para producir mejora.

Introducir al alumno en el mundo de la lectura a través de la Literatura. Iniciar en la lectura creadora, es decir, procurar que obtenga de los textos literarios más que la mera información del argumento. Trabajar con textos adecuadamente seleccionados que relacionen la naturaleza, la historia, la sociedad con la literatura. Abordar la comparación de textos, ayudarle a extraer diferencias y a relacionarlos con el momento histórico en que se producen.

En cuanto al ámbito científico-tecnológico, realizar actividades de aplicación de los diferentes conceptos que se quieren introducir, evitar la excesiva teorización de los contenidos y llegar a la abstracción a través de la aplicación reiterada de cada aprendizaje a diferentes situaciones concretas. Proponer tareas en las que se establezcan relaciones entre lo aprendido y lo nuevo, que no resulten repetitivas sino que requieran formular hipótesis y ponerlas a prueba, elegir entre explicaciones alternativas, etc.

Experimentar, manipular y construir objetos para adquirir y desarrollar capacidades relacionadas con la destreza manual y de inserción en la vida activa.

Otras líneas metodológicas aplicables a estos alumnos son trabajar desde la motivación, fomentando el interés y la autoestima a través de actividades próximas a la vida cotidiana, ajustadas a sus capacidades y que no requieran un esfuerzo desmedido pero que sí impliquen en cierto modo un reto.

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para explorar, analizar, intercambiar y presentar la información, dada la presencia cada vez mayor de las mismas en la sociedad.

Proponer, en ocasiones, formas de trabajo compartidas en las que los alumnos además de ayudarse unos a otros se acostumbren a defender sus opiniones con argumentos, escuchar a los demás, compartir las tareas y tolerar y respetar a sus compañeros.

El conjunto de líneas metodológicas apuntadas están fundamentadas en algunos de los principios básicos del aprendizaje y cada profesor las adaptará en función de las características del grupo y se completarán con las contribuciones de la experiencia docente diaria.

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

Objetivos

1. Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales y utilizar este conocimiento para comprender las causas que explican la evolución de las sociedades actuales y sus problemas más relevantes.
2. Analizar, a diferentes escalas, las interacciones que los grupos humanos establecen en la utilización del espacio y de sus recursos.
3. Valorar la diversidad cultural manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia otras culturas y hacia opiniones que no coinciden con las propias, sin renunciar por ello a un juicio sobre ellas.
4. Adquirir una visión histórica que permita elaborar una interpretación personal del mundo, a través de unos conocimientos básicos

de Historia Universal, europea, española y de Castilla y León, con respeto y valoración de los aspectos comunes y los de carácter diverso.

5. Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito, de forma coherente y adecuada en cada situación de comunicación.
6. Aprender las posibilidades que ofrece el castellano como lengua común para todos los españoles y los ciudadanos de los países hispánicos.
7. Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.
8. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
9. Reconocer las principales formas de la tradición literaria, especialmente a través de sus aportaciones más genuinas. Identificar los géneros básicos de la tradición literaria.
10. Interpretar y emplear la lectura y la escritura como fuentes de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo, y consolidar hábitos lectores mediante textos adecuados a la edad.
11. Utilizar con autonomía y espíritu crítico técnicas sencillas de manejo de la información (búsqueda, elaboración y presentación), haciendo uso de los medios tradicionales y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.
12. Conocer y comprender los rasgos específicos que fundamentan la moralidad humana, y valorar la adquisición de hábitos de conducta moral que planifican la propia vida.

Ciencias sociales, Geografía e Historia

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes.

- Obtención y procesamiento de información utilizando fuentes variadas de información: textos escritos, documentos visuales, cartográficos y estadísticos, imágenes, etc., incluidos los proporcionados por las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 2. Actividad económica y espacio geográfico.

Los espacios geográficos del mundo:

- La actividad económica. Conceptos e instituciones básicas para comprender el funcionamiento de la actividad económica en una economía de mercado y su repercusión en el desarrollo económico y en las unidades familiares.
- Las actividades agrarias y las transformaciones en el mundo rural. La actividad pesquera y la utilización del mar. La actividad industrial y los espacios industriales. Diversidad e importancia creciente de los servicios en la economía actual. Toma de conciencia del carácter limitado de los recursos, de la necesidad de racionalizar su consumo y del impacto de la actividad económica en el espacio.

España y Castilla y León:

- Las actividades agrarias y pesqueras en España. La actividad agrícola, ganadera y forestal en Castilla y León. El desarrollo rural. La industria y los espacios industriales. La producción energética y minera. El comercio y el turismo. La articulación del territorio: infraestructuras de transporte y telecomunicaciones. El proceso de urbanización y el sistema urbano.

Bloque 3. Organización política y espacio geográfico.

- La organización política de las sociedades. Tipos de regímenes políticos. Principios e instituciones de los regímenes democráticos.
- La organización política y administrativa de España y de la Unión Europea. Funcionamiento de las instituciones españolas y europeas. El modelo autonómico español. La Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Bloque 4. Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual.

- Interdependencia y globalización. Desarrollo y subdesarrollo.

- Políticas de cooperación y solidaridad. Las grandes áreas geopolíticas, geoeconómicas y culturales del mundo.
- Tendencias y consecuencias de los desplazamientos de población en el mundo actual.
- Riesgos y problemas medioambientales. Medidas correctoras y políticas de sostenibilidad. La Red de Espacios Naturales y otras medidas correctoras en Castilla y León.

Criterios de evaluación

1. Conocer, identificar y valorar los aspectos geográficos del entorno, como resultado de las interacciones entre el medio natural y la actividad humana.
2. Reconocer los desequilibrios espaciales en la distribución de la riqueza, explicando los factores que originan las desigualdades en el mundo y sus consecuencias.
3. Valorar la importancia de los desplazamientos migratorios contemporáneos, analizando sus causas y sus efectos.
4. Conocer la organización político-administrativa de la Unión Europea y de España. Analizar las características del modelo autonómico español: la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
5. Describir los efectos medioambientales de las actividades humanas. Conocer los planteamientos y medidas en defensa del medio ambiente, en particular en Castilla y León, y manifestar interés y respeto por el medio.
6. Conocer las características que definen los espacios agrarios, industriales, comerciales y turísticos, y su distribución geográfica en España y en Castilla y León. Explicar el papel que juegan los grandes ejes de comunicación como organizadores del espacio.
7. Identificar y explicar la organización político-administrativa del Estado español y la diversidad de las Comunidades Autónomas.
8. Identificar y localizar las grandes áreas geopolíticas, económicas y culturales del mundo, con especial atención a la Unión Europea.
9. Utilizar fuentes diversas para obtener y procesar información sobre hechos sociales, y comunicar las conclusiones de forma organizada e inteligible empleando para ello las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes.

- Obtención y procesamiento de información utilizando fuentes variadas de información: textos escritos, documentos visuales, cartográficos y estadísticos, imágenes, etc., incluidos los proporcionados por las tecnologías de la información y la comunicación.
- Localización en el tiempo y en el espacio de los acontecimientos y procesos históricos más relevantes. Identificación de los factores que intervienen en los procesos de cambio histórico, diferenciación de causas y consecuencias.

Bloque 2. Bases históricas de la sociedad actual.

- El Estado absoluto. La Ilustración. Reformismo borbónico en España. La política ilustrada en la Meseta Norte: el Canal de Castilla.
- Transformaciones políticas y económicas en la Europa del Antiguo Régimen. La independencia de EE.UU. La Revolución Francesa.
- Liberalismo y nacionalismo. La Revolución industrial: transformaciones económicas, tecnológicas y sociales.
- Crisis del Antiguo Régimen y construcción del Estado liberal en la España del siglo XIX. Arte en el siglo XIX. Obras y artistas más representativos, con particular atención a los pertenecientes a la actual Castilla y León.
- La época del Imperialismo y la expansión colonial en los finales del siglo XIX.
- La Primera Guerra Mundial y el periodo de entreguerras. La Segunda Guerra Mundial.

- España en el primer tercio del siglo XX. La Segunda República. La Guerra Civil y sus consecuencias.

Bloque 3. El mundo actual.

- El orden político y económico mundial en la segunda mitad del siglo XX: bloques de poder y modelos socioeconómicos. Relaciones entre países: el papel de los organismos internacionales.
- El franquismo en España y su evolución.
- La transición política en España. La configuración del Estado democrático. La Constitución de 1978.
- El proceso de construcción de la Unión Europea: las etapas de la ampliación. España y la Unión Europea en la actualidad.
- Transformaciones económicas y sociales recientes en España y sus repercusiones en Castilla y León.
- Arte español en el siglo XX, con especial atención al patrimonio de Castilla y León.
- Cambios en las sociedades actuales. El mundo occidental. La crisis del mundo comunista.
- Los nuevos movimientos sociales. Los medios de comunicación y su influencia. La sociedad de la información.

Criterios de evaluación

1. Analizar las transformaciones del siglo XVIII, especialmente las del reformismo borbónico en España.
2. Distinguir los cambios políticos que conducen a la crisis del Antiguo Régimen y a las revoluciones liberales.
3. Comprender las transformaciones socioeconómicas de la Revolución Industrial así como los acontecimientos más relevantes que explican el protagonismo de Europa durante la época del imperialismo, sus consecuencias y su declive.
4. Identificar y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante los siglos XIX y XX.
5. Situar cronológica y geográficamente los grandes conflictos que han tenido lugar en el siglo XX.
6. Conocer las características esenciales de los principales estilos artísticos desde el siglo XIX al XX, con particular atención a España y a Castilla y León.
7. Identificar las causas y consecuencias de hechos y procesos históricos significativos, estableciendo conexiones entre ellas y reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales.
8. Utilizar fuentes diversas para obtener y procesar información sobre hechos sociales, y comunicar las conclusiones de forma organizada e inteligible empleando para ello las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Lengua castellana y literatura

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Comunicación.

1. Estructuras formales del texto: narrativas, descriptivas, dialogadas, expositivas y explicativas.
2. Habilidades lingüísticas.
 - 2.1. Escuchar, hablar y conversar.
 - Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual y del ámbito académico.
 - Explicaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico.
 - 2.2. Leer. Comprensión de textos escritos.
 - Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, de los medios de comunicación y del ámbito académico.

2.3. Escribir. Composición de textos escritos.

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales (foros, diarios, reglamentos y circulares), de los medios de comunicación (reportajes y entrevistas) y del ámbito académico.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

Bloque 2. Lengua y sociedad.

1. Breve estudio del proceso histórico desde sus orígenes hasta su constitución como vehículo lingüístico de la comunidad hispanohablante.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

1. Fonética y Ortografía.

- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

2. Norma culta de la lengua española.

- Lectura en voz alta (diálogos).
- Conocimiento de las diferencias entre usos orales informales y formales de la lengua.

3. Gramática.

- Categorías y funciones.
- Identificación del sujeto y de los diferentes complementos verbales. Uso de la terminología sintáctica necesaria: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva;
- Identificación de oraciones simples y compuestas.

4. Léxico.

- Procesos fundamentales de la formación de palabras: derivación y composición.

Bloque 4. Educación literaria.

1. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
2. Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII y acercamiento a algunos autores y obras relevantes. Lectura de obras o fragmentos adecuados a la edad y relacionadas con los periodos estudiados.
3. Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.

Bloque 5. Técnicas de trabajo.

1. Técnicas de búsqueda de información en soportes tradicionales (fichas, bibliotecas, etc.) y en nuevos soportes (CD-Rom, DVD, Internet, etc.).
2. Presentación de la información. Tratamiento informático de textos. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto manuscritos como digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Criterios de evaluación

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos.
2. Realizar explicaciones orales sencillas de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, utilizando si es preciso, medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, dialogados expositivos), manuscritos o digitales, adecuando el registro a la situación comunicativa y utilizar su estructura organizativa, con un vocabulario rico y variado y respeto a los criterios de corrección.
4. Valorar la función del castellano como instrumento lingüístico de cohesión de la comunidad hispánica.

5. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados.
6. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diferentes fuentes de información, tanto en soportes tradicionales como en los que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.
7. Manejar los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-Rom, DVD, etc.).
8. Conocer los principales autores y obras desde la Edad Media hasta el siglo XVIII.
9. Identificar el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad y reconocer sus elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos lingüísticos empleados en él.
10. Exponer una opinión sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión u obras adecuados a la edad y relacionados con los periodos literarios estudiados.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Comunicación.

1. Estructuras formales del texto: estructuras argumentativas.
2. Habilidades lingüísticas.
 - 2.1. Escuchar, hablar y conversar.
 - Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual y del ámbito académico.
 - Presentaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico.
 - 2.2. Leer. Comprensión de textos escritos.
 - Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, de los medios de comunicación y del ámbito académico.
 - 2.3. Escribir. Composición de textos escritos.
 - Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales (disposiciones legales, folletos, contratos), de los medios de comunicación (géneros de opinión) y del ámbito académico.
 - Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

Bloque 2. Lengua y sociedad.

1. Conocimiento de la diversidad lingüística de España.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

1. Fonética y Ortografía.
 - Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.
2. Norma culta de la lengua española.
 - Lectura en voz alta (el verso).
 - Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa.
3. Gramática.
 - Texto y discurso.
 - Reconocimiento y uso de los significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración.
 - Identificación y uso reflexivo de conectores textuales.
 - Identificación del sujeto y de los diferentes complementos verbales. Uso de la terminología sintáctica necesaria: enunciado, frase y

oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.

- Identificación de la estructura de la oración compuesta: coordinación y subordinación.

4. Léxico.

- Formación del léxico de la lengua española: voces patrimoniales, préstamos, neologismos.

Bloque 4. Educación literaria.

1. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

2. Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad y acercamiento a algunos autores y obras relevantes. Lectura de obras o fragmentos adecuados a la edad y relacionadas con los periodos estudiados.

3. Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.

Bloque 5. Técnicas de trabajo.

1. Técnicas de búsqueda de información en soportes tradicionales (fichas, bibliotecas, etc.) y en nuevos soportes (CD-Rom, DVD, Internet, etc.).

2. Presentación de la información. Tratamiento informático de textos. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto manuscritos como digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Criterios de evaluación

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión autónoma de los textos.
2. Realizar presentaciones orales sencillas de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, utilizando si es preciso, medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, dialogados expositivos y argumentativos), manuscritos o digitales, adecuando el registro a la situación comunicativa y utilizar su estructura organizativa, con un vocabulario rico y variado y respeto a los criterios de corrección.
4. Identificar y contrastar el propósito en textos escritos del ámbito público y de los medios de comunicación; comprender instrucciones que regulan la vida social y procesos de aprendizaje complejos; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.
5. Identificar y localizar las lenguas constitucionales.
6. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados.
7. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diferentes fuentes de información, tanto en soportes tradicionales como en los que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Manejar los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-Rom, DVD, etc.).
9. Conocer los principales autores y obras desde el siglo XIX hasta la actualidad.
10. Identificar el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad y reconocer sus elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos lingüísticos empleados en él.
11. Exponer una opinión sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión u obras adecuados a la edad y relacionados con los periodos literarios estudiados.

Educación ético-cívica*Contenidos*

Bloque 1. Contenidos comunes.

1. Utilización del diálogo y del debate en el planteamiento de los conflictos y dilemas morales, estimulando la capacidad argumentativa.
2. Análisis de informaciones proporcionadas por diversas fuentes sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
3. Reconocimiento y valoración de las violaciones de derechos humanos y de libertades y de las injusticias en el mundo contemporáneo.

Bloque 2. Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional.

1. Identidad personal, libertad y responsabilidad.
2. La respuesta ética a los interrogantes del ser humano.
3. La dignidad humana. El respeto a cada ser humano, con independencia de cualquier condición o circunstancia personal o social.
4. Las emociones: su expresión y su control.
5. La convivencia. Actitudes sociales y criterios morales. El reconocimiento de los derechos y el cumplimiento de los deberes como condición imprescindible de la convivencia. La violencia como mal moral.

Bloque 3. Teorías éticas.

1. Rasgos fundamentales de las principales teorías éticas.

Bloque 4. Ética y política. Los valores constitucionales.

1. La ética y la política. El problema de los fines y los medios. Violencia legítima y violencia ilegítima.
2. El poder. La autoridad y su legitimación.
3. El ordenamiento jurídico como instrumento de regulación de la convivencia. Derecho y justicia.
4. Los valores superiores de la Constitución.

Bloque 5. Derechos humanos y retos del mundo actual.

1. Los derechos humanos. Fundamentación ética. Evolución, interpretaciones y defensa activa de los derechos humanos. Las discriminaciones y violaciones de los derechos humanos en el mundo actual.
2. La ciudadanía global frente a las amenazas del nacionalismo excluyente y del fanatismo religioso. Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en defensa de la paz, libertad y seguridad. La promoción de la paz, la libertad y la justicia.

Bloque 6. La igualdad entre hombres y mujeres.

1. La común e igual dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.
2. Situaciones de discriminación de las mujeres en el mundo. Causas y factores. Igualdad de derechos y de hecho.
3. La lucha contra la discriminación y la búsqueda de la igualdad. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres.

Criterios de evaluación

1. Conocer los rasgos propios de la moralidad humana y los conceptos de dignidad personal, valor, norma, deber y responsabilidad moral.
2. Conocer los conceptos claves de las principales teorías éticas.
3. Reconocer los Derechos Humanos como principal referencia ética.
4. Analizar los conflictos más relevantes del mundo actual. Identificar las amenazas a la libertad y a la paz.
5. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres, rechazar toda posible discriminación y violencia contra ellas.
6. Utilizar el diálogo como medio adecuado para justificar las propias posiciones éticas y para refutar las ajenas.

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO*Objetivos*

1. Incorporar al lenguaje y a los modos de argumentación habituales las formas elementales de expresión científico-matemática con el fin de comunicarse de manera clara, concisa y precisa.
2. Utilizar técnicas sencillas y autónomas de recogida de datos, familiarizándose con las que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener información sobre fenómenos y situaciones diversas.
3. Participar en la realización de actividades científicas y en la resolución de problemas sencillos.
4. Utilizar los conocimientos adquiridos en el medio natural y comprender y analizar el mundo físico que nos rodea.
5. Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento del organismo humano para desarrollar y afianzar hábitos de cuidado y salud corporal.
6. Aplicar con soltura y adecuadamente las herramientas matemáticas adquiridas a situaciones de la vida diaria.
7. Utilizar técnicas de recogida de la información y procedimientos de medida y realizar el análisis de los datos mediante el uso de distintas clases de números y la selección de los cálculos apropiados.
8. Identificar las formas planas o espaciales que se presentan en la vida diaria y analizar las propiedades y relaciones geométricas entre ellas.
9. Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.
10. Disponer de destrezas técnicas y conocimientos básicos para el análisis, intervención, diseño, elaboración y manipulación de forma segura y precisa de materiales, objetos y sistemas tecnológicos.
11. Reconocer y valorar las aportaciones de la ciencia, para la mejora de las condiciones de vida de los seres humanos.
12. Potenciar como valores positivos el esfuerzo personal y la autoestima en el propio proceso de aprendizaje.

Matemáticas*Primer curso**Contenidos*

Bloque 1. Números.

- Números racionales. Comparación, ordenación y representación sobre la recta.
- Decimales y fracciones. Transformación de fracciones en decimales y viceversa. Decimales exactos y decimales periódicos. Fracción generatriz.
- Operaciones con fracciones y decimales.
- Jerarquía de las operaciones y uso del paréntesis.
- Decimales infinitos no periódicos: números irracionales.
- Expresión decimal de los números irracionales.
- Aproximaciones y errores. Error absoluto y error relativo. Utilización de aproximaciones y redondeos en la resolución de problemas de la vida cotidiana con la precisión requerida por la situación planteada.

Bloque 2. Álgebra.

- Resolución algebraica de ecuaciones de primer grado.
- Resolución algebraica de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
- Resolución de problemas cotidianos y de otros campos de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas.

Bloque 3. Geometría.

- Teorema de Tales. División de un segmento en partes proporcionales.
- Aplicación de los teoremas de Tales y Pitágoras a la resolución de problemas geométricos y del medio físico.

- Traslaciones, giros y simetrías en el plano.
- Semejanza. Razón de semejanza. Polígonos semejantes.
- Cuerpos en el espacio. Prismas, pirámides y cuerpos de revolución.
- Poliedros regulares. Clasificación.
- Cálculo de áreas y volúmenes.

Bloque 4. Estadística.

- Variables discretas y continuas.
- Tablas de frecuencias y gráficos estadísticos: gráficos de barras, de sectores, histogramas y polígonos de frecuencias.
- Parámetros de centralización (media, moda, cuartiles y mediana) y dispersión (rango y desviación típica).

Criterios de evaluación

1. Aplicar correctamente la jerarquía operacional y el uso del paréntesis y de los signos en la resolución de ejercicios y problemas.
2. Conocer y utilizar los conceptos de aproximación, precisión y error.
3. Plantear ecuaciones y sistemas, relacionando las variables de un problema, y resolverlas, utilizando procedimientos numéricos y algebraicos.
4. Reconocer y representar figuras geométricas, sus elementos más notables e identificar posibles semejanzas y relaciones.
5. Utilizar la semejanza en el cálculo indirecto de longitudes.
6. Conocer y utilizar las fórmulas adecuadas para calcular áreas y volúmenes.
7. Utilizar técnicas de composición, descomposición, simetrías y desarrollo de figuras para calcular áreas y volúmenes.
8. Presentar e interpretar informaciones estadísticas, teniendo en cuenta la adecuación de las representaciones gráficas y la representatividad de las muestras utilizadas.
9. Interpretar y calcular los parámetros estadísticos más usuales de una distribución discreta sencilla, utilizando, cuando sea conveniente, una calculadora científica.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Números.

- Significado y uso de los diferentes tipos de números.
- Potencias de exponente entero. Su aplicación para la expresión de números muy grandes y muy pequeños.
- Operaciones con números expresados en notación científica. Uso de la calculadora.
- Proporcionalidad directa e inversa: resolución de problemas.
- Los porcentajes en la economía. Aumentos y disminuciones porcentuales. Porcentajes encadenados. Interés simple y compuesto.
- Sistemas de medida. Sistema Métrico Decimal. Conversiones.

Bloque 2. Álgebra.

- Resolución algebraica de ecuaciones de segundo grado.
- Resolución algebraica y gráfica de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
- Resolución de problemas cotidianos y de otros campos de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas.

Bloque 3. Geometría.

- h) Triángulos rectángulos semejantes. Razón de semejanza.
- i) Aplicación de la semejanza de triángulos y el teorema de Pitágoras para la obtención indirecta de medidas. Resolución de problemas geométricos frecuentes en la vida cotidiana.
- j) Cuerpos semejantes. Ampliación y reducción. Escalas. Relación entre áreas y volúmenes de cuerpos y figuras semejantes.
- k) Interpretación de mapas y resolución de problemas asociados. Manejo y utilización de la brújula en planos y mapas.

- Utilización de otros conocimientos geométricos en la resolución de problemas del mundo físico: medida y cálculo de ángulos, longitudes, perímetros, áreas, volúmenes, etc.

Bloque 4. Funciones y gráficas.

- Relaciones funcionales. Distintas formas de expresar una función.
- Construcción de tablas de valores a partir de enunciados, expresiones algebraicas o gráficas sencillas.
- Estudio gráfico y algebraico de las funciones constantes, lineales y afines.
- Utilización de modelos lineales para estudiar situaciones provenientes de los diferentes ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana, mediante la confección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica.

Bloque 5. Probabilidad.

- Experimentos aleatorios. Sucesos y espacio muestral.
- Frecuencia y probabilidad de un suceso.
- Cálculo de probabilidades mediante la Ley de Laplace.

Criterios de evaluación

1. Utilizar los números racionales e irracionales para presentar e intercambiar información y resolver problemas sencillos del entorno, desarrollando el cálculo aproximado y utilizando la calculadora.
2. Saber aplicar los conocimientos matemáticos adquiridos para interpretar y valorar información de prensa.
3. Cumplimentar documentos oficiales o bancarios en los que intervenga la aritmética.
4. Reconocer las regularidades que presentan series numéricas sencillas.
5. Resolver problemas referentes a aritmética comercial.
6. Utilizar las ecuaciones y los sistemas para facilitar el planteamiento y resolución de problemas de la vida real, interpretando la solución obtenida dentro del contexto del problema.
7. Descubrir la existencia de relaciones de proporcionalidad entre pares de valores correspondientes a dos magnitudes para resolver problemas en situaciones concretas, utilizando la terminología adecuada y, en su caso, la regla de tres.
8. Utilizar técnicas de composición, descomposición, simetrías y desarrollo de figuras para calcular longitudes, áreas y volúmenes.
9. Utilizar la proporcionalidad geométrica o semejanza y, en su caso, la razón de áreas y volúmenes de figuras y cuerpos semejantes, para calcular longitudes, áreas y volúmenes.
10. Reconocer las características básicas de las funciones constantes, lineales y afines en su forma gráfica o algebraica y representarlas gráficamente cuando vengan expresadas por un enunciado, una tabla o una expresión algebraica.
11. Resolver problemas sencillos de probabilidades en situaciones próximas al alumno.

Tecnologías

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Hardware y software.

- Instalación de programas y realización de tareas básicas de mantenimiento del sistema. Acceso a recursos compartidos en redes locales y puesta a disposición de los mismos.

Bloque 2. Técnicas de expresión y comunicación.

- Sistemas sencillos de representación. Vistas y perspectivas. Proporcionalidad entre dibujo y realidad. Escalas. Acotación.
- Metrología e instrumentos de medida de precisión: calibre, micrómetro. Conocimiento y uso de dichos instrumentos de medida.

Bloque 3. Materiales de uso técnico.

- Introducción a los plásticos: clasificación. Obtención. Propiedades características.

- Técnicas básicas para el trabajo con plásticos. Herramientas y uso seguro de las mismas.
- Materiales de construcción: pétreos, cerámicos. Propiedades características.

Criterios de evaluación

1. Instalar programas y realizar tareas básicas de mantenimiento informático. Utilizar y compartir recursos en redes locales.
2. Utilizar vistas, perspectivas, escalas, acotación y normalización para plasmar y transmitir ideas tecnológicas y representar objetos y sistemas técnicos.
3. Conocer las propiedades básicas de los plásticos como materiales técnicos, su clasificación, sus aplicaciones más importantes, identificarlos en objetos de uso habitual y usar sus técnicas básicas de conformación y unión de forma correcta y con seguridad.
4. Conocer las propiedades básicas de los materiales de construcción, sus aplicaciones más importantes, su clasificación, sus técnicas de trabajo y uso e identificarlos en construcciones ya acabadas.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Proceso de resolución de problemas tecnológicos.

- Documentos técnicos necesarios para la elaboración de un proyecto.
- Diseño, planificación y construcción de prototipos mediante el uso de materiales, herramientas y técnicas estudiadas.
- Empleo de herramientas informáticas, gráficas y de cálculo, para la elaboración, desarrollo y difusión del proyecto.
- Análisis y valoración de las condiciones del entorno de trabajo. Aplicación de las normas de seguridad al aula-taller.

Bloque 2. Electricidad y electrónica.

- Circuito eléctrico: magnitudes eléctricas básicas. Simbología. Ley de Ohm.
- Circuito en serie, paralelo, mixto.
- Circuito eléctrico: corriente alterna y corriente continúa.
- Montajes eléctricos sencillos: circuitos mixtos. Inversor del sentido de giro.
- Efectos de la corriente eléctrica: electromagnetismo. Aplicaciones.
- Aparatos de medida básicos: voltímetro, amperímetro, polímetro. Realización de medidas sencillas.

Bloque 3. Tecnologías de la comunicación. Internet.

- El ordenador como medio de comunicación intergrupar: comunidades y aulas virtuales. Foros, *blogs* y *wikis*. Internet. Elaboración de *páginas web*.
- Actitud crítica y responsable hacia la propiedad y la distribución del *software* y de la información: tipos de licencias de uso y distribución.

Criterios de evaluación

1. Elaborar los documentos técnicos necesarios para redactar un proyecto técnico, utilizando el lenguaje escrito y gráfico apropiado.
2. Realizar las operaciones técnicas previstas en el proyecto técnico incorporando criterios de economía, sostenibilidad y seguridad, valorando las condiciones del entorno de trabajo.
3. Diseñar, simular y realizar montajes de circuitos eléctricos sencillos en corriente continua, empleando pilas, interruptores, resistencias, bombillas, motores y electroimanes, como respuesta a un fin predeterminado.
4. Utilizar correctamente las magnitudes eléctricas básicas, sus instrumentos de medida y su simbología.
5. Emplear Internet como medio activo de comunicación intergrupar y publicación de información.

Ciencias de la Naturaleza

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Introducción a la metodología científica.

- Utilización de estrategias propias del trabajo científico como el planteamiento de problemas y discusión de su interés, la formulación y puesta a prueba de hipótesis y la interpretación de los resultados. El informe científico. Análisis de datos organizados en tablas y gráficos.
- Búsqueda y selección de información de carácter científico utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes.
- Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y argumentar sobre problemas relacionados con la naturaleza. La notación científica.
- Valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora.
- Utilización correcta de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de un laboratorio. Carácter aproximado de la medida. Sistema internacional de unidades. El respeto por las normas de seguridad en el laboratorio.

Bloque 2. Las personas y la salud.

- La organización general del cuerpo humano: la célula, tejidos, órganos, sistemas y aparatos.
- El concepto de salud y el de enfermedad. Los factores determinantes de la salud.
- La enfermedad y sus tipos. Higiene y prevención de las enfermedades.
- Sistema inmunitario. Vacunas. El trasplante y donación de células, órganos y sangre.
- Primeros auxilios.

La reproducción humana.

- Cambios físicos y psíquicos en la adolescencia.
- Los aparatos reproductores masculino y femenino.
- Las enfermedades de transmisión sexual.
- El ciclo menstrual. Relación con la fecundidad.
- Fecundación, embarazo y parto.
- Principales métodos anticonceptivos.
- La respuesta sexual humana. Sexo y sexualidad. Salud e higiene sexual.

Alimentación y nutrición humanas.

- Las funciones de nutrición.
- El aparato digestivo. Principales enfermedades.
- Hábitos alimenticios saludables. Dietas equilibradas.
- Prevención de las enfermedades provocadas por malnutrición.

Otros aparatos que intervienen en la nutrición: respiratorio, circulatorio y excretor.

- Descripción y funcionamiento.
- Hábitos saludables.
- Enfermedades más frecuentes y su prevención.

Las funciones de relación: percepción, coordinación y movimiento.

- La percepción: los órganos de los sentidos; su cuidado e higiene.
- La coordinación y el sistema nervioso: organización y función.
- El control interno del organismo: El sistema endocrino.
- Glándulas endocrinas y su funcionamiento. Sus principales alteraciones.
- El aparato locomotor. Análisis de las lesiones más frecuentes y su prevención.

Salud mental.

- Factores que repercuten en la salud mental en la sociedad actual.
- Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y otras drogas. Problemas asociados.
- Actitud responsable ante conductas de riesgo para la salud.

Bloque 3. Energía y electricidad.

El concepto de energía.

- Energías tradicionales.
- Energías alternativas.
- Fuentes de energía renovables.
- Conservación y degradación de la energía.

Electricidad.

- Propiedades eléctricas de la materia.
- Las cargas eléctricas y su interacción.
- La energía eléctrica. Conductores y aislantes. Circuitos eléctricos sencillos.
- La electricidad en casa. El ahorro energético.

Criterios de evaluación

1. Determinar las características del trabajo científico a través del análisis de algunos problemas científicos o tecnológicos de actualidad.
2. Describir las interrelaciones existentes en la actualidad entre sociedad, ciencia y tecnología.
3. Describir los aspectos básicos del aparato reproductor, diferenciando entre sexualidad y reproducción.
4. Conocer el funcionamiento de los métodos de control de natalidad y valorar el uso de métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
5. Determinar los órganos y aparatos humanos implicados en las funciones vitales, establecer relaciones entre las diferentes funciones del organismo y los hábitos saludables.
6. Explicar los procesos fundamentales de la digestión y asimilación de los alimentos, utilizando esquemas y representaciones gráficas, y justificar, a partir de ellos, los hábitos alimenticios saludables, independientes de prácticas consumistas inadecuadas.
7. Explicar la misión integradora del sistema nervioso y enumerar algunos factores que lo alteran.
8. Localizar los principales huesos y músculos que integran el aparato locomotor.
9. Razonar ventajas e inconvenientes de las diferentes fuentes energéticas. Enumerar medidas que contribuyen al ahorro colectivo o individual de energía. Explicar por qué la energía no puede reutilizarse sin límites.
10. Resolver ejercicios numéricos de circuitos sencillos. Saber calcular el consumo eléctrico en el ámbito doméstico.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. La actividad humana y el medio ambiente.

- Los recursos naturales: definición y clasificación.
- Importancia del uso y gestión sostenible de los recursos hídricos.
- La potabilización del agua y los sistemas de depuración.
- Utilización de técnicas sencillas para conocer el grado de contaminación y depuración del aire y del agua.
- Los residuos y su gestión. Valoración del impacto de la actividad humana en los ecosistemas. Análisis crítico de las intervenciones humanas en el medio.
- Principales problemas ambientales de la actualidad.
- Valoración de la necesidad de cuidar del medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas con él.

Bloque 2. Transformaciones geológicas debidas a la energía externa de la Tierra.

La energía de procedencia externa del planeta.

- La energía solar en la tierra.
- La atmósfera como filtro de la energía solar: su estructura y dinámica.
- Interpretación de mapas del tiempo sencillos.

Agentes geológicos externos.

- Origen de los agentes geológicos externos.
- Alteraciones de las rocas producidas por el aire y el agua. La meteorización.
- Acción geológica del viento y del hielo.
- Acción geológica de las aguas superficiales y subterráneas.
- Aprovechamiento y sobreexplotación de acuíferos.
- Dinámica marina: corrientes, mareas y olas. Acción geológica del mar.

La formación de las rocas sedimentarias.

- Las rocas sedimentarias: formación y clasificación.
- Explotación y utilización del carbón, del petróleo y del gas natural. Consecuencias de su agotamiento.

Bloque 3. Diversidad y unidad de estructura de la materia.

La materia, elementos y compuestos.

- La materia y sus estados de agregación: sólido, líquido y gaseoso.
- Teoría cinética y cambios de estado.
- Sustancias puras y mezclas. Métodos de separación de mezclas. Disoluciones. Sustancias simples y compuestas.

Átomos y moléculas.

- Estructura atómica. Partículas constituyentes del átomo.
- Utilización de modelos.
- Introducción al concepto de elemento químico.
- Uniones entre átomos: moléculas.
- Fórmulas y nomenclatura de las sustancias más corrientes según las normas de la IUPAC.
- Masas atómicas y moleculares. Isótopos: concepto y aplicaciones.

Bloque 4. Los cambios químicos.

Las reacciones químicas.

- Interpretación macroscópica de las reacciones químicas.
- Representación simbólica.
- Ecuaciones químicas y su ajuste.
- Realización experimental de algunos cambios químicos.
- Reacciones de oxidación y de combustión.
- La química y el medioambiente: efecto invernadero, lluvia ácida, destrucción de la capa de ozono, contaminación de aguas y tierras.

Criterios de evaluación

1. Recopilar información procedente de fuentes documentales y de Internet acerca de la influencia de las actuaciones humanas sobre diferentes ecosistemas: efectos de la contaminación, desertización, disminución de la capa de ozono, agotamiento de recursos y extinción de especies; analizar dicha información y argumentar posibles actuaciones para evitar el deterioro del medio ambiente y promover una gestión más racional de los recursos naturales. Estudiar algún caso de especial incidencia en nuestra Comunidad Autónoma.
2. Relacionar la desigual distribución de la energía en la superficie del planeta con el origen de los agentes geológicos externos.
3. Identificar las acciones de dichos agentes en el modelado del relieve terrestre.
4. Reconocer las principales rocas sedimentarias.
5. Describir las características de los estados sólido, líquido y gaseoso. Explicar en qué consisten los cambios de estado, empleando la teoría cinética.
6. Diferenciar entre elementos, compuestos y mezclas, así como explicar los procedimientos químicos básicos para su estudio.

- | | |
|--|--|
| <p>7. Distinguir entre átomos y moléculas. Indicar las características de las partículas componentes de los átomos. Diferenciar los elementos.</p> <p>8. Formular y nombrar algunas sustancias importantes. Indicar sus propiedades.</p> <p>9. Discernir entre cambio físico y químico. Comprobar que la conservación de la masa se cumple en toda reacción química. Escribir y ajustar correctamente ecuaciones químicas sencillas.</p> | <p>10. Explicar los procesos de oxidación y combustión, analizando su incidencia en el medio ambiente.</p> <p>11. Manejo de instrumentos de medida sencillos: balanza, probeta, bureta, termómetro. Conocer y aplicar las medidas del S.I.</p> |
|--|--|

ANEXO II

Distribución de materias y períodos lectivos semanales del programa de diversificación curricular

ÁMBITOS ESPECÍFICOS Y MATERIAS	Períodos lectivos semanales	
	1º	2º
Ámbito lingüístico y social	6	7
Ámbito científico-tecnológico	8	8
Educación física	2	2
Educación plástica y visual	2	3
Lengua extranjera	3	3
Música	2	
Religión/Historia y cultura de las religiones/ Medidas de atención educativa	1	1
Optativa	4	4
Tutoría	2	2
Períodos semanales	30	30

